

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El requerimiento indica lo siguiente:

"Cuadro de cumplimiento para acreditar las características técnicas ofertadas (Numeral 4.1 al 4.5), en la que incluya el número de página del catálogo en la que indique la característica técnica a cumplir".

Debido a que los catalogos oficiales de productos no fabricados en el Perú se encuentran en indiona ingles, sirvase confirmar que para acreditar el cumplimiento de las características técnicas ofertadas bastará con la presentación del ANEXO 3 de las bases del presente concurso, "Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.5 **Literal:** 4.5.1 **Página:** 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaría modificará las especificaciones técnicas retirando el siguiente requisito del numeral 4.5.1: "Cuadro de cumplimiento para acreditar las características técnicas ofertadas (Numeral 4.1 al 4.5), en la que incluya el número de página del catálogo en la que indique la característica técnica a cumplir".

Para dar cumplimiento a las características técnicas ofertadas, solo bastará presentar el Anexo 3 de las bases; y podrá incluir de forma complementaria información técnica contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificará las especificaciones técnicas retirando el siguiente requisito del numeral 4.5.1: "Cuadro de cumplimiento para acreditar las características técnicas ofertadas (Numeral 4.1 al 4.5), en la que incluya el número de página del catálogo en la que indique la característica técnica a cumplir".

Así mismo, se retirará de las bases del literal f) el requisito "Cuadro de cumplimiento para acreditar las características técnicas ofertadas (Numeral 4.1 al 4.5), en la que incluya el número de página del catálogo en la que indique la característica técnica a cumplir" del numeral 2.2.1.de Documentos de presentación obligatoria

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El requerimiento indica lo siguiente:

"El Contratista brindará la capacitación de 12 horas en el manejo de la solución ofertada, impartidas en un máximo de 04 sesiones, cada sesión de 03 horas, para 04 personas de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, se deberá dar dentro de los 60 días que dura la implementación"

Debido a que el plazo de entrega solicitado en el numeral 9, indica 25 días calendarios para la entrega del bien, sirvase confirmar que el plazo para la capacitación solicitada, será impartirá dentro de los 25 días y no en los 60 días solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.6 Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante el Área Usuaría confirma que la capacitación requerida se deberá dar dentro de los 25 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara el segundo párrafo de la sección 4.6 de las especificaciones técnicas, quedando de la siguiente manera: "El Contratista brindará la capacitación de 12 horas en el manejo de la solución ofertada, impartidas en un máximo de 04 sesiones, cada sesión de 03 horas, para 04 personas de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, se deberá dar dentro de los 25 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato"

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El requerimiento indica lo siguiente:

"El Contratista brindará la capacitación de 12 horas en el manejo de la solución ofertada, impartidas en un máximo de 04 sesiones, cada sesión de 03 horas, para 04 personas de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, se deberá dar dentro de los 60 días que dura la implementación"

Debido a que el plazo de entrega solicitado en el numeral 9, indica 25 días calendarios para la entrega del bien, sirvase confirmar que el plazo para la capacitación solicitada, será impartirá dentro de los 25 días y no en los 60 días solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.7.1 Literal: a Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante el Área Usuaría confirma que la capacitación requerida se deberá dar dentro de los 25 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara el segundo párrafo de la sección 4.6 de las especificaciones técnicas, quedando de la siguiente manera: "El Contratista brindará la capacitación de 12 horas en el manejo de la solución ofertada, impartidas en un máximo de 04 sesiones, cada sesión de 03 horas, para 04 personas de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, se deberá dar dentro de los 25 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato"

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El requerimiento indica lo siguiente:

"Realizar la capacitación sobre los sistemas y equipos propuestos, de acuerdo al numeral 4.9."

Dado que el numeral 4.9 no existe en la sección de especificaciones técnicas, sirvase confirmar que lo indicado hace referencia al numeral 4.6.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.7.3 **Página:** 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante el Área Usuaría confirma que se hace referencia al numeral 4.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara el parrafo en mencion de la seccion 4.7.3 de las especificaciones técnicas, quedando de la siguiente manera:

"Realizar la capacitación sobre los sistemas y equipos propuestos, de acuerdo al numeral 4.6."

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

El requerimiento indica lo siguiente:

"Declaración Jurada en la que se especifique el periodo de garantía y nivel de servicio."

Sírvase confirmar que lo indicado en dicho numeral es el mismo documento indicado en el numeral 7.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaria precisa que son dos documentos diferentes que deben presentarse según lo indicado en los siguientes numerales:

En el numeral 5. A la suscripción del contrato, se deberá presentar una "Declaración jurada" en la que se especifique el periodo de garantía y el nivel de servicio para la solución.

Y el numeral 7, se indica que debe presentar una "Carta de Garantía" por el periodo de 1 año indicando la vigencia que inicia luego de la suscripción del "Acta de entrega, instalación y pruebas"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Donde indica:

"La Carta de garantía será entregada por el CONTRATISTA como documento previo al otorgamiento de la conformidad de la prestación y entrará en vigencia a partir de la suscripción del ¿Acta de entrega, instalación y pruebas¿ por el periodo de un (01) año. Lo cual debe de cubrir contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad."

Dado que el plazo de entrega del bien es de 25, instalación del bien, 4 días y puesta en funcionamiento, 1 día. Sírvase confirmar que esta carta de garantía sera entregada como requisito para la conformidad del segundo pago.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante el Área Usuaría confirma que la "Carta de garantía" descrita en el numeral 7, será requisito para la conformidad del segundo pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara el primer párrafo de la sección 7 de las especificaciones técnicas, quedando de la siguiente forma:

"La Carta de garantía será entregada por el CONTRATISTA como documento previo al otorgamiento de la conformidad de la prestación del segundo pago, y entrará en vigencia a partir de la suscripción del "Acta de entrega, instalación y pruebas" por el periodo de un (01) año. Lo cual debe de cubrir contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad."

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Donde indica:

"Carta o documento donde se indique que el Contratista es representante autorizado de la marca ofertada de los equipos propuestos. Este documento será entregado en la propuesta técnica"

Consulta:

Sirvase confirmar que la carta o documento solicitado en dicho numeral es la misma carta o documento solicitado en el numeral 5 "Carta o documento de autorización donde se indique que el Contratista es representante o canal autorizado para realizar el suministro, como los Servicios de Asistencia, de la solución autocontenida, emitida por el fabricante o del dueño de la marca, dirigida a la entidad o al postor, en la que se incluya dirección de correo electrónico y teléfono. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 9
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaría precisa que los documentos solicitados en el numeral 5 y 8 son diferentes. Y se modificarán las especificaciones técnicas en el numeral 5 y el literal m) del numeral 2.3 requisitos para la suscripción de contrato, de la siguiente manera:

"Carta o documento de autorización donde se indique que el Contratista es representante o canal autorizado para realizar el suministro y/o brindar servicios de asistencia de la solución autocontenida, emitida por el fabricante o del dueño de la marca, dirigida a la entidad o al postor, en la que se incluya la dirección de correo electrónico y teléfono".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara las especificaciones técnicas en el numeral 5 y el literal m) del numeral 2.3 requisitos para la suscripción de contrato, quedando de la siguiente forma:

"Carta o documento de autorización donde se indique que el Contratista es representante o canal autorizado para realizar el suministro y/o brindar servicios de asistencia de la solución autocontenida, emitida por el fabricante o del dueño de la marca, dirigida a la entidad o al postor, en la que se incluya dirección de correo electrónico y teléfono".

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Donde indica:

"Dos (02) técnicos Implementadores: Técnicos o Bachilleres en ingeniería eléctrica, Electricistas, mecánicos o industriales o Electricistas Industriales"

Consulta:

Con la finalidad de precisar y aclarar el requerimiento y con base en nuestro personal técnico
Por favor confirmar que se aceptarán Bachilleres en Ingeniería Eléctrica o Bachilleres en Ingeniería Electrónica o Bachilleres en Ingeniería Industrial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.7.2 Literal: 1 Página: 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante el Área Usuaria precisa que se aceptarán:

Bachilleres en Ingeniería Eléctrica y/o Bachilleres en Ingeniería Electrónica y/o Bachilleres en Ingeniería Industrial y/o Bachilleres en Ingeniería Mecánica y/o Técnicos eléctricos y/o Técnicos electrónicos y/o Técnicos eléctricos industriales y/o Técnicos electrónicos industriales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara la seccion 4.7.2 de las especificaciones técnicas literal a), quedando de la siguiente manera:

"Dos (02) Técnicos Implementadores: Bachilleres en Ingeniería Eléctrica y/o Bachilleres en Ingeniería Electrónica y/o Bachilleres en Ingeniería Industrial y/o Bachilleres en Ingeniería Mecánica y/o Técnicos eléctricos y/o Técnicos electrónicos y/o Técnicos eléctricos industriales y/o Técnicos electrónicos industriales."

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Donde indica, respecto a los requisitos del contratista:

"Carta o documento donde se indique que el contratista es prerepresentante autorizado de la marca ofertada de los equipos propuestos". Este documento será entregado en la propuesta técnica"

Consulta:

COon la finalidad de precisar y aclarar el requerimiento, se solciita a la entidad indicar si el documento se entergará en la propuesta técnica, esto haría referencia al postor, y de ser el caso del contratista, este documento deberá entregarse para el perfeccionamiento del contrato"

Así mismo, con la finalidad de foemntar la participación de más postores, solciitamos a la entidad pueda modificar el término "representante", por "partner autorizado" o "canal autorizado" para comercializar los productos ofertados, ya que el primer término limita la participación de empresas integradoras como nuestra representada puedan participar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaría aclara que el documento indicado en la sección 8 corresponde a un documento para la admisión de oferta y de presentación obligatoria; por lo que se realizarán las siguientes modificaciones a fin de precisar la presentación de este documento en las siguiente secciones:

En las especificaciones técnicas, se eliminara el enunciado de la sección 8 y se agregará requisito a la sección 4.5.1 de documentación de presentación obligatoria de la siguiente manera: "- Carta o documento donde se indique que el postor es representante y/o partner autorizado y/o canal autorizado de la marca ofertada de los equipos propuestos"

Así mismo, en las bases del proceso, se eliminara el literal g) de la sección 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas, y se agregará un requisito al literal f) quedando de la siguiente forma:

"- Carta o documento donde se indique que el postor es representante y/o partner autorizado y/o canal autorizado de la marca ofertada de los equipos propuestos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificaran las especificaciones técnicas, donde se eliminara el enunciado de la sección 8 y se agregará un requisito a la sección 4.5.1 de documentación de presentación obligatoria de la siguiente manera: "- Carta o documento donde se indique que el postor es representante y/o partner autorizado y/o canal autorizado de la marca ofertada de los equipos propuestos"

Así mismo, en las bases del proceso, se eliminara el literal g) de la sección 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas, y se agregará un requisito al literal f) quedando de la siguiente forma:

"- Carta o documento donde se indique que el postor es representante y/o partner autorizado y/o canal autorizado de la marca ofertada de los equipos propuestos"

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Donde indica, respecto al condensador:

"DEberá contar con ventiladores de velocidad variable...."

Consulta:

COon la finalidad de precisar y aclarar el requerimiento, se solciita a la entidad indicar si se podrá aceptar condensadores con un único ventilador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** 4.2.2 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaría confirma que se aceptara condensadores que, como mínimo, cuenten con un ventilador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se modificara la seccion 4.2.2 de las especificaciones técnicas, quedando de la siguiente manera:

"Deberá contar, como mínimo, con un ventilador de velocidad variable, y de fácil acceso para limpieza y mantenimiento."

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Donde indica, respecto al Sistema de Monitoreo:
"Gestión de múltiples sistema remotos"

Consulta:

COon la finalidad de precisar y aclarar el requerimiento, se solicita a la entidad confirmar que se refiere a la gestión remota de los múltiples sistemas que conforman la solución autocontenida (UPS, Aires de Precisión, PDUs y Sensores)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2 Literal: 4.2.5 Página: 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaría confirma que la "Gestión de múltiples sistema remotos" en la sección del sistema de monitoreo hace referencia a la gestión remota de los múltiples sistemas que conforman la solución autocontenida, tales como UPS, Aires de Precisión, PDUs y Sensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2022-CONCYTEC-OGA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	11/11/2022
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:03:41

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Donde indicar:

"... (diversos sistemas detallados), sean compatibles entre sí y se integren de manera nativa"

Consulta:

Se solicita a la Entidad pueda precisar la forma de sustentar lo solicitado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.2 **Literal:** 4.2.5 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la consulta del participante, el Área Usuaría precisa que la forma en la que se sustenta el cumplimiento de esta característica técnica será mediante la presentación del Anexo 3 de las bases; y mediante la carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en el país, que valide el cumplimiento técnico de la solución oferta según el literal f) de la sección 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null